



**Acta de la Segunda Etapa: Emisión del Fallo, Resultado del Dictamen  
y Presentación de Precios más Bajos de la  
Licitación Pública Internacional número  
STE-CDMX-LPI-010-2025  
"Adquisición de Trolebuses nuevos sencillos 12 metros"**

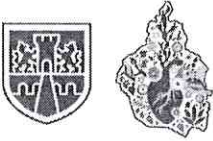
En la Ciudad de México, siendo las **17:30** horas del día **23 de diciembre de 2025**, se reúnen en la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, sita en Avenida Municipio Libre número 402, tercer piso, Colonia San Andrés Tetepilco, Alcaldía Iztapalapa, Código Postal 09440, Ciudad de México; los servidores públicos y participantes cuyos nombres y firmas aparecen en la presente acta, con la finalidad de celebrar la **Emisión del Fallo, Resultado del Dictamen y Presentación de Precios más Bajos** del procedimiento señalado al rubro; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, 27 inciso a), 28, 29, 30 fracción II, inciso b), 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 39 Bis, 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 36, 37 y 41 de su Reglamento; 53 de la Ley de Austeridad Transparencia en Remuneraciones Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; así como lo manifestado en la Junta de Aclaración de Bases celebrada el 15 de diciembre de 2025, relativo a la **"Adquisición de trolebuses nuevos sencillos 12 metros"**; a fin de llevar a cabo el análisis cualitativo de la propuesta presentada. \_\_\_\_\_

Participan en este acto, por parte del Servicio de Transportes Eléctricos las personas servidoras públicas; Lic. Allan Manuel Santini Rogel, Subgerente de Compras y Control de Materiales; LAE Luis Fernando Flores Madrigal, en representación de la Dirección Ejecutiva de Mantenimiento, Jorge Luis Carnalla Ortiz en representación de la Dirección Ejecutiva de Desarrollo Tecnológico como **"Área Técnica"**; Ing. Martín Elías Mejía, en representación de la Dirección Ejecutiva de Transportación como **"Área Requirente"**; Mauricio Alejandro Navarro Luna, en representación de la Subgerencia de Almacenes e Inventarios; M.A.P. Maricarmen Pérez López, en representación de la Gerencia de Asuntos Jurídicos; Lic. Sandivel Baltazar Francisco en representación del Órgano Interno de Control en el Servicio de Transportes Eléctricos. \_\_\_\_\_

Lic. Allan Manuel Santini Rogel, Subgerente de Compras y Control de Materiales, informa al **"Licitante"** y a las personas servidoras públicas que se encuentran presentes en este acto, que la sesión será video grabada previa autorización de los asistentes, suscribiendo el formato **"Autorización para grabación de imagen"** con fines de transparentar el procedimiento de Licitación Pública Internacional; manifestando en este acto todos los asistentes, su autorización para la grabación, uso y en su caso, difusión de imagen únicamente con los fines descritos en el presente procedimiento. \_\_\_\_\_

Se hace constar que para este Procedimiento de Licitación Pública Internacional No. STE-CDMX-LPI-010-2025, está participando la persona moral **YUTONG DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, encontrándose presente el C.Martush Qi, en su representación. \_\_\_\_\_

A continuación, Lic. Allan Manuel Santini Rogel, Subgerente de Compras y Control de Materiales, manifiesta que en términos del artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, previo a la realización de esta etapa, se verificó que el **"Licitante"** no se encuentre sancionado, multado ni inhabilitado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno o en incumplimiento contractual; por lo que se adjunta a la presente acta el listado de los proveedores sancionados, multados e inhabilitados por dichos órganos de control, con fecha 23 de diciembre de 2025. \_\_\_\_\_



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 26, 27 inciso a), 28, 29, 30 fracción II, inciso b) de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 36, 37 y 41 de su Reglamento; y numeral 3.3, fracción I Dictamen, de las Bases de Licitación Pública Internacional No. **STE-CDMX-LPI-010-2025** para la **"Adquisición de trolebuses nuevos sencillos 12 metros"**; una vez realizado el análisis cualitativo de la documentación legal, administrativa, propuesta técnica y económica presentada por el **"Licitante": YUTONG DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** y verificando que hubiera incluido toda la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de Licitación y en la Junta de Aclaración de Bases se procedió a la emisión del dictamen que servirá de fundamento para en su momento emitir el fallo correspondiente.

**ANTECEDENTES**

El día 08 de diciembre de 2025 fue publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, la Convocatoria para la **"Adquisición de trolebuses nuevos sencillos 12 metros"**, mediante el procedimiento de **Licitación Pública Internacional, STE-CDMX-LPI-010-2025.**

El día 15 de diciembre de 2025, a las 11:00 horas, día y hora señalados en Bases se llevó a cabo la Junta de aclaraciones, dando respuesta a cada una de las dudas y cuestionamientos hechos por el participante, previo a la celebración y durante el desarrollo de la misma, contando con la presencia del representante **YUTONG DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

El día 18 de diciembre de 2025, a las 11:00 horas, día y hora señalados para llevar a cabo el acto de Presentación y apertura de propuestas de la Licitación Pública Internacional en comento, se realizó la recepción del sobre cerrado en forma inviolable del participante **YUTONG DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, procediendo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 fracción I primer párrafo, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, a la revisión cuantitativa, sucesiva y separadamente de la documentación legal y administrativa, técnica y económica. De dicha revisión se obtuvo que el participante **YUTONG DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**; cumplen con la revisión cuantitativa.

Con fundamento en los artículos 41 fracción III, y 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en el mismo acto y con la finalidad de efectuar el análisis cualitativo de la propuesta técnica y, con ello, se elabore el **dictamen técnico** correspondiente, se hizo entrega de la propuesta técnica del licitante **YUTONG DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, al representante de la **Gerencia de Ingeniería y Tecnología**, en su calidad de área técnica, para que sea incorporado al presente dictamen de adjudicación.

En congruencia con lo señalado en el artículo 43 fracción I, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, para efectuar el análisis cualitativo de las propuestas, la convocante verificó que las mismas incluyeran toda la información, documentación y requisitos solicitados en las Bases de la Licitación Pública Internacional en comento, procediendo a detallar los resultados específicos de la revisión cualitativa de la Documentación legal, administrativa, propuesta técnica y económica, emitiendo lo siguiente:

**DICTAMEN**

**I.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.**

2  
ph



1  
7

MD

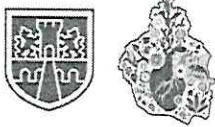
✓

✓

✓

l

✓



número SBTMXH252902, el cual cubre el 5% del monto máximo de su propuesta para la partida única en que participa sin considerar el Impuesto al Valor Agregado. \_\_\_\_\_

Asimismo, se informa a los asistentes, así como al "Licitante" que con fundamento en el artículo 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como los "Lineamientos Generales para la Presentación de Precios Más Bajos para los Bienes y Servicios Objeto del Procedimiento Licitatorio" y los numerales 3.3 y 13.3.1. de las Bases que podrán ofertar precios más bajos por los bienes objeto de la presente Licitación Pública Internacional (subasta descendente) en beneficio de la "Convocante". \_\_\_\_\_

En ese sentido, en este acto se comunica al representante de **YUTONG DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, que se encuentra presente, que pueden ofertar precios más bajos, por los bienes objeto de la presente Licitación Pública Internacional (subasta descendente) en beneficio de la "Convocante" \_\_\_\_\_

En uso de la palabra Lic. Allan Manuel Santini Rogel, Subgerente de Compras y Control de Materiales, pregunta al "Licitante" si desea ofertar un precio más bajo; manifestando que no. \_\_\_\_\_

En uso de la palabra Lic. Allan Manuel Santini Rogel, Subgerente de Compras y Control de Materiales, pregunta al "Licitante" por segunda ocasión, si desea ofertar un precio más bajo; manifestando que no. \_\_\_\_\_

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 26, 27 inciso a), 43 fracción II, inciso b), los artículos 37 y 41 de su Reglamento, la "Convocante" procede a emitir el fallo correspondiente, en el siguiente sentido: \_\_\_\_\_

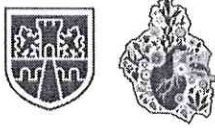
Al cumplir con la totalidad de los requerimientos legales, administrativos, técnicos, y económicos solicitados en las Bases de Licitación respecto de los bienes requeridos, "La Convocante" adjudica la contratación de la "Adquisición de trolebuses nuevos sencillos 12 metros" a la persona moral **YUTONG DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, de conformidad con el siguiente cuadro:

PART.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	TROLEBÚS NUEVO SENCILLO Trolebuses Nuevos Sencillos (12 metros), alimentación principal de 600 VCD por vía aérea (catenaria), entrada baja, motor de tracción trifásico de corriente alterna, sistema de alimentación secundario a través de banco de baterías para autonomía mínima de 70 km. Características de acuerdo con lo establecido en la Especificación Técnica No. SIN-DTR-8502692.	PIEZA	18	\$7,849,137.00	\$141,284,466.00
SUBTOTAL					\$141,284,466.00
IVA					\$22,605,514.56
TOTAL					\$163,889,980.56

Con fundamento en el artículo 59 de la ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la formalización del contrato se llevará a cabo dentro de los 15 días hábiles posteriores al fallo, en las oficinas de la Gerencia de Recursos Materiales y Abastecimientos del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México. \_\_\_\_\_

Se informa a los asistentes que de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, que los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por "La Convocante" podrán interponer, ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, el recurso de inconformidad dentro del término de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la \_\_\_\_\_





**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Del análisis cualitativo realizado por la convocante a la documentación solicitada en los numerales **4.2.1 Documentación legal** y **4.2.2 Documentación administrativa**, de las bases de esta Licitación Pública Internacional, se desprende que:-----

El participante **YUTONG DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con los requisitos solicitados en el numeral **4.2.1 Documentación legal** y **4.2.2 Documentación administrativa**.-----

**II.- PROPUESTA TÉCNICA.**-----

De la documentación solicitada en el numeral **4.2.3 Propuesta Técnica, 13.7. Anexo Técnico**, de las bases de esta Licitación Pública Internacional y, de conformidad con el Dictamen Técnico realizado a través del oficio número **DG-DEDT-GIT/443/2025**, de fecha 22 de diciembre de 2025 de la propuesta técnica, realizado por la **Gerencia de Ingeniería y Tecnología**, en su calidad de área Técnica, se desprende el siguiente resultado: -----

El licitante **YUTONG DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**; **CUMPLE** con los requisitos solicitados en el numeral **4.2.3 Propuesta Técnica** y **13.7. Anexo Técnico**, para la partida única que cotiza. -----

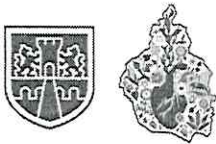
**III. PROPUESTA ECONÓMICA.**-----

En consecuencia de lo anterior y derivado del resultado del análisis de la Documentación legal y administrativa y la Propuesta técnica, se procede a analizar la Propuesta económica presentada por el participante **YUTONG DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, conforme a lo solicitado en el numeral **4.2.4 Propuesta Económica** de las Bases de esta Licitación Pública Internacional, como a continuación se detalla: -----

La propuesta presentada por el licitante **YUTONG DE MÉXICO, CUMPLE** cualitativamente con lo solicitado en el numeral **4.2.4 propuesta económica y Garantía de formalidad de la propuesta**, siendo su oferta para la **partidas única** que cotiza conforme a lo siguiente:-----

PART.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	TROLEBÚS NUEVO SENCILLO Trolebuses Nuevos Sencillos (12 metros), alimentación principal de 600 VCD por vía aérea (catenaria), entrada baja, motor de tracción trifásico de corriente alterna, sistema de alimentación secundario a través de banco de baterías para autonomía mínima de 70 km. Características de acuerdo con lo establecido en la Especificación Técnica No. SIN-DTR-8502692.	PIEZA	18	\$7,849,137.00	\$141,284,466.00
SUBTOTAL					\$141,284,466.00
IVA					\$22,605,514.56
TOTAL					\$163,889,980.56

Presenta garantía de formalidad para garantizar su propuesta por un monto de \$ 7,500,000.00 (Siete millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), mediante carta STANDBY expedido por HSBC MÉXICO, S.A.,



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.—

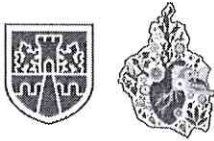
Finalmente, en atención a lo dispuesto por el artículo 136 fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se hace constar que la presencia de la representante del Órgano Interno de Control, tiene como finalidad verificar que la celebración del acto se apegue a la normatividad de la materia, por consiguiente no avala el contenido de la información y análisis de la propuesta, así como tampoco los términos del fallo que en su caso se emita.

No habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente acta siendo las **17:44** horas del día de su inicio, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, para la constancia y efectos legales conducentes.

7

Nombre y Cargo	Firma
<b>Lic. Allan Manuel Santini Rogel</b> Subgerente de Compras y Control de Materiales	
<b>LAE Luis Fernando Flores Madrigal</b> En representación de la Dirección Ejecutiva de Mantenimiento	
<b>Jorge Luis Carnalla Ortiz</b> En representación de la Dirección Ejecutiva de Desarrollo Tecnológico	
<b>Ing. Martín Elías Mejía</b> En representación de la Dirección Ejecutiva de Transportación	
<b>Mauricio Alejandro Navarro Luna</b> En representación de la Subgerencia de Almacenes e Inventarios	
<b>MAP Maricarmen Pérez López</b> En representación de la Gerencia de Asuntos Jurídicos	





CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL STE CIUDAD DE MÉXICO

Nombre y Cargo	Firma
Lic. Sandivel Baltazar Francisco En representación del Órgano Interno de Control en el Servicio de Transportes Eléctricos	

Por los participantes		
Nombre y/o Razón Social	Firma	
YUTONG DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Nombre	Qi Bao Cany
	Cargo	CEO de America Norte y Central
	Firma	

Esta hoja forma parte del Acta de la Segunda Etapa: Emisión del Fallo, Resultado del Dictamen Presentación de Precios más Bajos de la Licitación Pública Internacional número STE-CDMX-LPI-010-2025 "Adquisición de trolebuses nuevos sencillos 12 metros" celebrada a las 17:30 horas del día 23 de diciembre del 2025, en la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México.

